G.D.O.C. Nº 1.513 /2021

Asunción, 27 de agosto de 2021

Señor(es)
WALID ALI AMIRI
Avda. San Blas esquina Patricio Colmán
Teléfono: (0983) 518080
m.irian.ros@hotmail.com
Ciudad del Este – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2021 "Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra – Segundo llamado", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 65 de fecha 26 de agosto de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio de Locación de Edificio por un monto de G. 4.810.000.000 (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 36 (treinta y seis) meses en concepto de alquiler y G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en concepto de garantía de alquiler en un solo pago, conforme a la propuesta de adjudicación, y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matrícula Nº/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	LOCACION DE EDIFICIO CORPORATIVO EN EL BARRIO VILLA MORRA	18134	Avda. Mariscal Lopez N° 3958/La Recoleta/ ASUNCION	Mes	36	130.000.000	4.680.000.000
2	80131502-001	GARANTÍA DE ALQUILER	14-0089-08		Unidad	1	130.000.000	130.000.000
Total Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------								4.810.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).
g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP)**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe
División Especificaciones Técnicas y Precios

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 72/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 27 de agosto de 2021 15:39
Para: 'm.irian.ros@hotmail.com'
CC: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez; Javier Rodrigo Esteche Casco; Olga Carolina Auada de Gardel
Asunto: Comunicación de adjudicación - Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra
Datos adjuntos: Comunicacion de adjudicación.pdf; Informe CEO N° 72.pdf; 7-65 Locación - Edificio Corporativo Barrio Villamorra.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'm.irian.ros@hotmail.com'	
Marcos Nicolas Gauna Rodriguez	Entregado: 27/8/2021 15:39
Javier Rodrigo Esteche Casco	Entregado: 27/8/2021 15:39
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 27/8/2021 15:39

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 23/2021 "Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra – Segundo llamado", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 7 Acta 65 de fecha 26 de agosto de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto de G. 4.810.000.000 (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 36 (treinta y seis) meses en concepto de alquiler y G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en concepto de garantía de alquiler en un solo pago, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 70/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: m.irian.ros@hotmail.com
Enviado el: viernes, 27 de agosto de 2021 15:39
Asunto: Retransmitido: Comunicación de adjudicación - Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

m.irian.ros@hotmail.com (m.irian.ros@hotmail.com)

Asunto: Comunicación de adjudicación - Locación de Edificio Corporativo en el Barrio Villa Morra

omunicación de adjudicación -...